

Estudiantes de Eafit o del exterior que realizan una doble titulación

Descripción de la situación	Responsable de ejecutar la casuística
Definir el procedimiento para el manejo de los estudiantes de Eafit y del exterior que cursan una doble titulación.	Escuelas, Admisiones y Registro
Aspectos a considerar de la situación	Fecha de actualización
Convenio previamente establecido	(2020/11/09)



Desarrollo del paso a paso

Rol	Nombre	Descripción
Jefes de programa y coordinadores de programa	Enviar información de las asignaturas cursadas por los estudiantes en la doble titulación	Los jefes y/o coordinadores de programa envían a la oficina de Admisiones y Registro, la información de las asignaturas que cursó el estudiante en la doble titulación y serán tenidas en cuenta en su plan académico. Funcionalidad: n/a Ruta: n/a
Admisiones y Registro	Revisar información enviada por los jefes y/o coordinadores de programa	 La oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con la información enviada por los jefes y/o coordinadores de programa verifica: El número de créditos aprobados coincidan con el número de créditos pendientes en EAFIT. Las asignaturas que se relacionan en el archivo, que van hacer parte del número de créditos del plan académico, se encuentren creadas como DT. Funcionalidad: n/a Ruta: n/a
Admisiones y Registro	Creación de las asignaturas DT	La oficina de Admisiones y Registro procede a crear las asignaturas que no se encuentran creadas como DT en la funcionalidad "Catálogo de Cursos".
		Ruta: Menú Principal > Gestión Curricular > Catálogo de Cursos > Catálogo de Cursos



Admisiones y Registro Creación del plan individual	El administrativo procede a crear el plan de estudios que va a tener el estudiante de doble titulación, en la funcionalidad "Tabla de Plan Académico". Luego el administrativo procede a crear el plan individual con las asignaturas que el estudiante cursó en Eafit y en la doble titulación que		
	previamente fueron creadas. Mediante las funcionalidades "Definición de Listas de Cursos", "Defin Condiciones Académicas" y "Grupos Condiciones Académicas".	Comentado [MAFC1]: Para crear estas condiciones académicas lo primero que se debe crear el plan académico individual, que corresponde al encabezado del plan de estudios por la ruta:	
	Funcionalidad: Tabla de Plan Académico	Menú Principal > Definición de SACR > Tablas Básicas > Estructura Académica > Tabla de Plan Académico	
		Ruta: Menú Principal > Definición de SACR > Tablas Básicas > Estructura Académica > Tabla de Plan Académico	Comentado [VAPC2R1]: Ok aceptado el comentario
		Funcionalidad: Definición de Listas de Cursos Ruta: Menú Principal > Orientación Académica > Condiciones Académicas > Definición de Listas de Cursos	
		Funcionalidad: Defin Condiciones Académicas Ruta: Menú Principal > Orientación Académica > Condiciones Académicas > Defin Condiciones Académicas	
		Funcionalidad: Grupos Condiciones Académicas Ruta: Menú Principal > Orientación Académica > Condiciones Académicas > Grupos Condiciones Académicas	
Admisiones y Asignar plan Registro académico al estudiante	El administrativo luego tener el plan académico creado procede a agregarle el nuevo plan académico al estudiante mediante la funcionalidad "Programa/Plan de Alumno"		
		Funcionalidad: Programa/Plan de Alumno Ruta: Menú Principal > Registros e Inscripciones > Información Grados y Programas > Programa/Plan de Alumno	



Admisiones y Registro	Crear clase a las asignaturas DT	El administrativo procede a crear una clase de las asignaturas de doble titulación (DT) por la funcionalidad Programa de Curso Nuevo.
		Funcionalidad: Programa de Curso Nuevo Ruta: Menú Principal > Gestión Curricular > Programa de Clases > Programa de Curso Nuevo
Admisiones y Registro	dmisiones y Registro las asignaturas DT El administrativo por la funcionalidad "Inscripción Rápida", ingre de la(s) asignatura(s) que el estudiante curso en doble titulación, suman en el promedio semestral y acumulado, adicionalmente, se nota con motivo de inscripción de doble titulación, para que el j bajas no se los tome en cuenta.	
		En caso de hacerlo por homologación, mediante la funcionalidad de "Créditos de Curso – Manual", estas no sumarian en el promedio del semestre.]
		Lueg <mark>o se eliminan los Créditos en convenio (MA),</mark> por la funcionalidad "Inscripción Rápida" con la acción "Baja".
		Funcionalidad: Inscripción Rápida Ruta: Menú Principal > Registros e Inscripciones > Inscripción de Alumnos > Inscripción Rápida
		Funcionalidad: Créditos de Curso - Manual Ruta: Menú Principal > Registros e Inscripciones > Evaluación de Convalidaciones > Créditos de Curso - Manual

Comentado [MAFC3]: Éste motivo ya que está identificado lo tiene ya registrado en la fit de motivos de inscripción?

Comentado [VAPC4R3]: Se encuentra en la fit de motivo acción de inscripción registrado

Comentado [MAFC5]: ¿Pero si se hace por homologación entonces es sobre el plan de estudios que el estudiante originalmente y no habría necesidad de asignarle el plan individual?

Comentado [VAPC6R5]: Se asigna el plan individual para poder hacerle la homologación con lo cursado en caso de que solo sume en el promedio del semestre.

Comentado [BMRC7]: Con el ajuste a la funcionalidad de convalidaciones masivas se tiene la posibilidad que se pueda hacer por homologación, pero habría que crear la regla y esa regla aplicaría para un solo estudiante, entones sería mas trabajo. Me parece bien la opción propuesta en el procedimiento

Comentado [MAFC8]: Para que se tienen que bajar, ¿si esto fue para efector del pago?

Comentado [VAPC9R8]: Si, es solo para efectos de pago, se elimina para que no le quede el rastro.

